1. OBJETIVO

Realizar la recolección de los residuos orgánicos del municipio de Paipa de acuerdo a las frecuencias de las rutas selectivas de recolección que dispone la Empresa de Servicios Públicos RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P., teniendo en cuenta el correcto desembolso de este material y su disposición en el vehículo compactador, separando el material no aprovechable que pueda contaminar el proceso de compostaje y producción de fertilizantes orgánicos.

2. ALCANCE

Aplica al proceso de Aseo y el área de Selección en la Fuente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P.

3. RESPONSABLES

Coordinador del área de Aseo	Dirigir, coordinar y programar la recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos orgánicos del área de prestación del servicio.
Personal operativo del área de Aseo	Realizar las actividades de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos orgánicos del área de prestación del servicio.
Coordinador del área de selección en la fuente	Fomentar la separación en la fuente de los residuos orgánicos por medio de capacitación y visitas de sensibilización puerta a puerta a los usuarios del área de prestación del servicio.

4. DEFINICIONES / TERMINOLOGÍA

Área de prestación de servicio	Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.
Residuo solido orgánico	Es todo residuo biodegradable de origen vegetal o animal que pueden descomponerse en la naturaleza sin demasiada dificultad y transformarse en otro tipo de materia orgánica.
Separación en la fuente	Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La actividad de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos orgánicos, son dirigidas, coordinadas y programadas por el coordinador del área de aseo y llevadas a cabo por el personal operativo del área.

Esta actividad se realiza en el área de prestación de servicio, con una frecuencia de cuatro (4) días a la semana (lunes, martes, jueves y viernes), dos días en cada sector.

Para poder llevar a cabo esta actividad, la entidad dispone de un parque automotor compuesto por cinco (5) compactadores de residuos sólidos y un personal operativo capacitado para realizar las labores de recolección de residuos orgánicos, desembolse y retiro de material no biodegradable y disposición en el vehículo compactador.

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO

1	Recolección de residuos solidos orgánicos	Recolección de los residuos sólidos orgánicos producidos en el sector urbano mediante las rutas de recolección selectiva dispuestas por la entidad. Se realiza a través del personal operativo del área de aseo, el cual hace la transferencia de los recipientes dispuestos por el generador al vehículo compactador.	Personal operativo del área de aseo	N/A
2	Desembolse de residuos orgánicos.	Se extrae el material orgánico de la bolsa plásticas o recipiente en los que fueron presentados los residuos orgánicos liberando así el material no aprovechable.	Personal operativo del área de aseo	N/A
3	Retiro de material no aprovechable.	Durante el proceso de recolección de la ruta selectiva se separa el material no aprovechable o contaminante del material orgánico dispuesto en el vehículo compactador, acción que se desarrolla manualmente por un operario quien se encuentra dentro de la tolva del vehículo compactador realizando el aprovechamiento en el recorrido establecido por la coordinación de aseo; esta acción se realiza bajo estrictas medidas de bioseguridad esta acción se realiza bajo las medidas de bioseguridad, cuidando la integridad del operario y así poder optimizar el proceso de aprovechamiento y transformación.	Personal operativo del área de aseo	N/A
4	Disposición de material orgánico en el vehículo compactador	Se disponen los residuos dentro del vehículo de recolección para ser transportados a la planta de transformación de residuos sólidos orgánicos de Paipa.	Personal operativo del área de aseo	N/A

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ley 142 de 1994. Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios
Decreto 2981 de 2013. Reglamentación de la prestación del servicio público de aseo
Decreto 1077 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
Resolución 2184 de 2019. Código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Paipa, versión vigente
NTC-ISO 9001:2015. Sistema de gestión de la calidad – Requisitos

8. ANEXOS

Evidencia fotográfica

PUNTO DE CONTROL

4. Disposición de material orgánico en el vehículo compactador

ELABORÓ	NATURALEZA DEL CAMBIO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Elkin Ferney Espejo Rodríguez	Procedimiento inicial	01	01/05/2024
Andrew Masami Asakura Garcia	Inclusión del Logo ICONTEC / MIPG y ajuste de Pie de Página / Ajuste de contenido	02	14/10/2024
Andrew Masami Asakura Garcia	Actualización del Correo Corporativo	03	01/04/2025

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Andrew Masami Asakura Garcia	Nombre: Elkin Ferney Espejo Rodríguez	Nombre: Elkin Ferney Espejo Rodríguez
Cargo: Profesional SIG	Cargo: Profesional Aseo	Cargo: Profesional Aseo
Firma:	Firma:	Firma:

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Postal 150444
Números de Contacto: +(57) 320 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@paipa-boyaca.gov.co / aseo@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com